



RES - 2026 - 2970 - D-HUM # UNNE

VISTO:

La RES - 2026 - 819 - CD-HUM # UNNE del H. Consejo Directivo de esta Unidad Académica que aprueba la convocatoria a evaluación del Prof. Carlos Alfredo Prieto docente de la Facultad de Humanidades y que se tramita por EXP - 2026 - 24853 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar inicio al proceso de evaluación periódica del Prof. Carlos Alfredo Prieto;

Que de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Secretaría General Legal y Técnica de la UNNE (DIJ - 2026 - 698 - DGAJ-SGLT-REC # UNNE), quien indica la necesidad de regularizar la situación de revista la cual debe resolverse bajo la aplicación armónica de las siguientes normas: Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15-PEN): Su Art. 12º establece que la permanencia está sujeta a evaluaciones periódicas cada cuatro años o más, y determina que solo se llama a concurso tras dos evaluaciones negativas; RES-2025-1070-CS#UNNE: Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE. Regula en su Art. 123º la evaluación de auxiliares, estableciendo que ante una segunda evaluación negativa se pierde la condición de docente por concurso y RES2025-1071-CS#UNNE: Implementación obligatoria del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) a partir del primer día hábil de 2026;

Que ante la situación planteada y la postergación de la resolución definitiva del legajo del docente que disponga la renovación en el cargo (desde 2019 hasta 2025), esto ha generado un desfase administrativo donde el período a evaluar 2018-2022 ya se encuentra vencido y el tramo 2022-2026 está en curso;

Que la normativa de aplicación prevé evaluaciones cada cuatro años, y que ante la premura de regularizar el cargo y habiéndose acreditado las prórrogas que garantizan la condición docente del agente hasta fines de 2025, resulta procedente realizar un llamado unificado por el período 2018-2026;



Que esta medida excepcional evita la fragmentación de un proceso que ya ha sido dilatado por impugnaciones y asegura la continuidad del servicio académico;

Que es imperativo advertir que, al registrarse ya una primera evaluación negativa (tramo 2014-2018), esta nueva convocatoria constituye la instancia decisiva;

Que de acuerdo con el artículo 107° RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, el Decanato de la Facultad deberá establecer el plazo de inscripción, el cual se llevará a cabo a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE;

Que la misma se regirá en un todo con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE, RES-2025-1070-CS#UNNE (que modifica de la RES-2024-832-CS#UNNE) y la RES-2026-87-CD-HUM#UNNE (Instrumentos de Evaluación para el Concurso y la Evaluación Periódica de la Facultad de Humanidades);

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° -ESTABLECER el período de inscripción a evaluación del Prof. Carlos Alfredo Prieto en el cargo, cátedra y dedicación que se detallan seguidamente, en el marco de las disposiciones establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE -RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE y que se tramita por EXP - 2026 - 24853 # UNNE:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Docente a evaluar: CARLOS ALFREDO PRIETO

Cargo: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – DEDICACIÓN SIMPLE

Cátedra: INFORMÁTICA BÁSICA

Período a evaluar: 2018-2026

ARTÍCULO 2° -Determinar el siguiente calendario de procedimientos al que se ajustará el trámite de la evaluación del docente que figura en el artículo 1° de la presente



resolución, prevista en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE y de acuerdo con lo dispuesto por RES - 2026 - 819 - CD-HUM # UNNE:

Difusión de la convocatoria a Evaluación:

Del 07 al 16 de octubre de 2026.

Período de inscripción:

Del 19 de octubre al 03 de noviembre de 2026.

Inscripción a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE.

Cierre de inscripción:

03 de noviembre de 2026 – Hora: 12:00

Exhibición de la lista de Comisión Evaluadora:

Del 07 de octubre al 03 de noviembre de 2026.

Período de exhibición de la nómina de inscripto:

Del 04 al 10 de noviembre de 2026.

Período de recusaciones a los Miembros de la Comisión Evaluadora por parte del inscripto:

Del 11 al 17 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO 3º -DETERMINAR que el docente deberá presentar la documentación prevista en el Art. 94º de la RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE - <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>

ARTÍCULO 4º -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Mgter. MARÍA GALDEANO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Dr. CLAUDIO RAÚL NÚÑEZ
DECANO

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 01/10/2026 10:46:33
Cargado por: MARCELA VIVIANA FANTI



Sistema: sudocu
Fecha: 01/10/2026 15:43:17
Autorizado por: MARIA GALDEANO



Sistema: sudocu
Fecha: 01/10/2026 19:12:32
Autorizado por: CLAUDIO RAUL NUÑEZ